

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 16 de Agosto de 2018
Ref.: Expte. Nº 26761 C.D.

Señor PRESIDENTE:

11327

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que designa con el nombre **"Calixto, GONZÁLEZ"** a la colectora situada entre la calle Capitán Murga hasta el Puente Mafia, paralela a la Avenida Hipólito Yrigoyen, ubicada en la Circunscripción 1, Sector 13, con circulación de una sola mano desde Capitán Murga hasta calle Moriah y desde allí hasta el final de la colectora, la circulación será doble mano.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



JOSÉ OSCAR VILLARROEL
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

LIDIA ELSA RETAMAL
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 23 de Agosto de 2018.

Ref.: Expte. Nº 26761 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1 1327

Que el **Señor José María SÁEZ** solicitó en representación de un grupo de vecinos de la Ciudad de Trelew, mediante nota dirigida a la Presidencia de este Cuerpo, que se denomine a una futura calle de nuestra Ciudad con el nombre del **Señor Calixto GONZÁLEZ**, vecino destacado de nuestra comunidad.

El Señor González nació el 14 de Julio del año 1904, en la Ciudad de Villafranca, Provincia de Valladolid, España. Llegó a la Argentina en el año 1916, con tan solo 12 años de edad, convocado por su hermano Roque González con quién se instaló en la Ciudad de Comodoro Rivadavia. En esta ciudad trabajó por varios años en el Cine Coliseo.

En el año 1922 se mudó por un breve período a la Ciudad de Gaiman, pero se radicó definitivamente en el año 1927 en la Ciudad de Trelew, aquí trabajo en el Cine Verdi donde proyectaba películas y traía diversas actividades culturales en el Teatro Español hasta el año 1950.

A nivel personal se casó con Ángela Bracco con quien tuvo dos hijos: Ana María y Osvaldo Roque.

El Señor González ocupó importantes cargos dentro de la Cooperativa Eléctrica de nuestra Ciudad, fue vicepresidente de esta Institución por un tiempo.

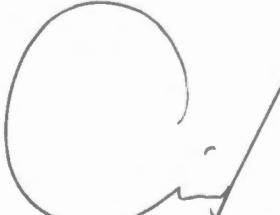
Formó parte de las instituciones de nuestra Ciudad como la Sociedad Rural del Valle, en la que fue Presidente, también en la Sociedad Española de Socorros Mutuos y la Sociedad Italiana.

Que además impulsó la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH), dedicándole gran parte de su vida al comercio local, asimismo se dedicó al campo.

El Señor González finalmente falleció en la Ciudad de Trelew el 17 de Junio del año 1996, con 91 años de edad.

Que desde la Coordinación de Planificación Municipal se propuso que se nombre a la calle colateral a la Avenida Hipólito Yrigoyen, a partir de la calle Capitán Murga hasta el Puente Mafia.

Que en virtud de las facultades que le otorga el Artículo 19.24 de la Carta Orgánica Municipal, este Concejo Deliberante acompaña la propuesta de los vecinos para rendirle justo homenaje al **Señor Calixto González**.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 23 de Agosto de 2018.

Ref.: Expte. N° 26761 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESIGNAR con el nombre “**Calixto GONZÁLEZ**” a la colectoradora situada entre la calle Capitán Murga hasta el Puente Mafia, paralela a la Avenida Hipólito Yrigoyen, ubicada en la Circunscripción 1, Sector 13, con circulación de una sola mano desde Capitán Murga hasta la Calle Moriah y desde allí hasta el final de la colectoradora, la circulación será doble mano. Se adjunta el plano como **Anexo I** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): El Departamento Ejecutivo Municipal notificará a los vecinos frentistas el nombre impuesto a la colectoradora mencionada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3ro.): El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a instalar la señalización adecuada a lo establecido en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 23 AGO. 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11327



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

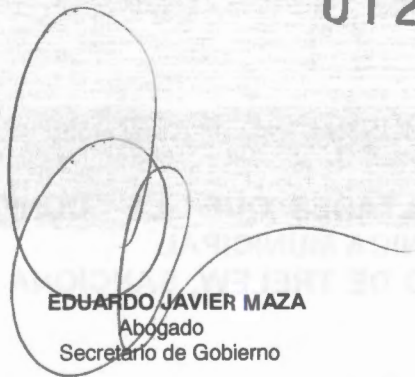
TRELEW, Chubut,

03 SEP 2019

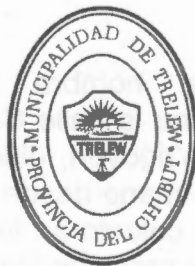
Eduardo A. Fernández
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones
conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente
Ordenanza como N°

012801


EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno


Ing. MARCELO M. MONTSERRAT
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos




ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente